



DECRETO EXENTO N°

5599

CAUQUENES,

01 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de fecha 28 de septiembre de 2023 de la Agrupación Cultural y Recreativa Akiba Cauquenes, para realizar feria de emprendedores en plaza de armas el día sábado 02 de diciembre de 2023.

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;

4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558, de fecha 28 de octubre de 2022 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

6.- Lo dispuesto en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural, económico y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Agrupación Cultural y Recreativa Akiba Cauquenes RUT: 65.226.746-7, para realizar feria de emprendedores el día sábado 02 de diciembre de 2023 en plaza de armas de la ciudad, horario desde las 09:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales